

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

1122/18

Salta, **24** AGC 2018

EXPTE Nº 4664/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediantes las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, ANA GABRIELA ROSADO, LU Nº 712.704, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 2042/16, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cristina Gijón y a la Dra. María Luisa Salazar como Directora y Codirectora, respectivamente, de la tesis de licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. Nº 2290/12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna ANA GABRIELA ROSADO, LU Nº 712.704: "GESTIÓN EDUCATIVA DEL CAMPO PROFESIONAL DE LOS CIENTISTAS EN EDUCACIÓN".

Titulares:

Prof. Mercedes Celia Vázquez (Presidente)

Prof. Lucrecia Carmen Coscio Prof. María Cristina Gijón

Suplentes:

Prof. María Ángeles Bensi

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

> Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa